



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ORDEN DE PAGO**

15-03

SECRETARIA DE HACIENDA

Orden de Pago
1900003920

EMISOR

Dependencia: SEC DE DESARROLLO SOCIAL	Fecha de expedición
Unidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	11/03/2019

Beneficiario: 10000435 - FUNDACION DAR MAS PARA SONORA A.C.

R.F.C: FDM161214788 **Cuenta CME:** 2115100001 **Orden Compra:**

Para deposito en cuenta del beneficiario:

R.F.C:

No. de Factura	Descripción	Monto
5	Subsidio G. operación correspondiente mes de Enero	\$560,807.00

Pos.	Cuenta	Descripción	Centro Gestor	Área Func.	PosPre.	Fondo	Per. Presup.	Importe
001	5243445011	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1070001100	2701E401P022 52A1	445011	1911A013	03-MAR	560,807.00
Total de Retenciones		Subtotal		IVA		Monto Neto a Pagar		
0.00		560,807.00		0.00		560,807.00		



Fondo 1911A013	EPEP:
-----------------------	--------------

Cantidad con letra: QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.

Concepto:
SUBSIDIO PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS PROGRAMAS QUE SOPORTAN EL ACUERDO DE TRANSFERENCIA OPERATIVA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL SECTOR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO

SOLICITANTE	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR	PÁGUESE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL ING. MANUEL PUEBLA ESPINOSA DE LOS MONTEROS	TESORERO C.P. DANIEL GALINDO RUIZ

Fecha: 11/03/2019



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ORDEN DE PAGO**

SECRETARIA DE HACIENDA

Orden de Pago
1900003920

ARCHIVO

Dependencia: SEC DE DESARROLLO SOCIAL	Fecha de expedición
Unidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	11/03/2019

Beneficiario: 10000435 - FUNDACION DAR MAS PARA SONORA A.C.	
R.F.C: FDM161214788	Cuenta CME: 2115100001 Orden Compra:
Para deposito en cuenta del beneficiario:	
R.F.C:	

No. de Factura	Descripción	Monto
5	Subsidio G. operación correspondiente mes de Enero	\$560,807.00

Pos.	Cuenta	Descripción	Centro Gestor	Área Func.	PosPre.	Fondo	Per. Presup.	Importe
001	5243445011	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1070001100	2701E401P022 52A1	445011	1911A013	03-MAR	560,807.00
Total de Retenciones		Subtotal		IVA		Monto Neto a Pagar		
0.00		560,807.00		0.00		560,807.00		



Fondo 1911A013	EPEP:
-----------------------	--------------

Cantidad con letra: QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.

Concepto:
SUBSIDIO PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS PROGRAMAS QUE SOPORTAN EL ACUERDO DE TRANSFERENCIA OPERATIVA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL SECTOR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO

SOLICITANTE	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR	PÁGUESE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA	 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL ING. MANUEL PUEBLA ESPINOSA DE LOS MONTEROS	TESORERO C.P. DANIEL GALINDO RUIZ



Bancomer net cash

Fecha de Consulta

15/03/2019 2:49:46 PM

Contrato

00322490

Nombre del cliente

SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

BBVA Bancomer - Pago Mismo Banco

Operación Exitosa

Datos del firmante

Usuario: OPERA1

Poder: 100%

Datos de la operación:

Tipo de operación: Grupo Pago Mismo Banco

Descripción: RECHAZADOS DEL 523720

Importe: 1,682,421.00

Cuenta de retiro: 00000000448106991

Cuenta de depósito: 0110529737

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Titular de la cuenta: FUNDACION DAR MAS PA RA SONORA

Fecha de creación: 15/03/2019

Fecha de aplicación: 15/03/2019

Hora de aplicación: 14:45:29

Motivo de pago: 2000006185

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de Firma: 0003680137

Folio Unico: I333201903151445290080526250

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: OPERADO

BBVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Internet

www.bancomernetcash.com

\$ 560,807=

RFC emisor: FDM161214788
 Nombre emisor: FUNDACION DAR MAS PARA SONORA AC
 Folio: 5
 RFC receptor: GES790913CT0
 Nombre receptor: GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: BE311C55-0F6F-41EC-BEAF-2DA40A3410E0
 No. de serie del CSD: 00001000000406541706
 Código postal, fecha y hora de emisión: 83190 2019-03-11 13:12:37
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
93151611		1	E48		560807.00	560807.00			
Descripción	SUBSIDIO PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS PROGRAMAS QUE SOPORTAN EL ACUERDO DE TRANSFERENCIA OPERATIVA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL SECTOR SOCIAL, FIRMADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y LA FUNDACION DAR MAS PARA SONORA, AC (ENERO 2019)								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal
 Total \$ 560,807.00
 \$ 560,807.00

factura original

Sello digital del CFDI:

S7MNOSO3OHfpdMb4MQ4DSadZB2bDpPnpA0oruYsLVVsFoTERoqOX/hKxW5o4tsAnKIHzYjaTJuBZfNOkxMKh8cUCBh/RGvKL7M4bP5eAJgO7bOQIbhJzMENncELzIpgENAegRPehQ4qw72wHeYSFYhiM5QER8bohMzB0qUqbMplQ98SbHHESiOhSWswj0a/eBih+WkHUGgYoJm8Lf+RDyO+Ci1H8BkOeK23KD+6zy1adk88M8qBiZvj+c2fzuAlqhDypbZvsLU8cyQuy6hCyv8t23SnoQ9RCqG4tGlrIGPcZwR8mY30HlnuLPkRhRQ06TrQC09CVQAOQBau3viSg==

Sello digital del SAT:

Qq0MHY2Lx6xJL0GT7DqLHe1QphBTYeJcm1uJP7ZU3iDdZD1V5IZnQ2fZedxeCIsXgPwghHVmUvuv+2MBYrD/CgSa7bqJNR0zECiY77KiFePVuIS6rNMNRog7CXs5RpH9TNk3T9iHcvOVOTeqVgm7w6OxgQhLLzBKQVJRv3vHJc2YP6saBflsOWpYY+9hYXJj4BWT0wzBFGaQI5ohlvfTbZRwvy/WNOwfhGTyLdGsKhu+3B55i3RRqtn7r77oZa7yi3w1r40KKINhCsg+KBzb2ebTOEPI/gSawkGQf1JJDWcz0xcvNfIxCHgguNqSijSDMo+nTSbGXeOKD8i6BmA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|BE311C55-0F6F-41EC-BEAF-2DA40A3410E0|2019-03-11T13:23:31|SAT970701NN3|S7MNOSO3OHfpdMb4MQ4DSadZB2bDpPnpA0oruYsLVVsFoTERoqOX/hKxW5o4tsAnKIHzYjaTJuBZfNOkxMKh8cUCBh/RGvKL7M4bP5eAJgO7bOQIbhJzMENncELzIpgENAegRPehQ4qw72wHeYSFYhiM5QER8bohMzB0qUqbMplQ98SbHHESiOhSWswj0a/eBih+WkHUGgYoJm8Lf+RDyO+Ci1H8BkOeK23KD+6zy1adk88M8qBiZvj+c2fzuAlqhDypbZvsLU8cyQuy6hCyv8t23SnoQ9RCqG4tGlrIGPcZwR8mY30HlnuLPkRhRQ06TrQC09CVQAOQBau3viSg==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-03-11 13:23:31
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



RFC emisor: FDM161214788
 Nombre emisor: FUNDACION DAR MAS PARA SONORA AC
 Folio: 5
 RFC receptor: GES790913CTO
 Nombre receptor: GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: BE311C55-0F6F-41EC-BEAF-2DA40A3410E0
 No. de serie del CSD: 00001000000406541706
 Código postal, fecha y hora de emisión: 83190 2019-03-11 13:12:37
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
93151611		1	E48		560807.00	560807.00			
Descripción	SUBSIDIO PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS PROGRAMAS QUE SOPORTAN EL ACUERDO DE TRANSFERENCIA OPERATIVA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL SECTOR SOCIAL, FIRMADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y LA FUNDACION DAR MAS PARA SONORA, AC (ENERO 2019)								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 560,807.00
Total \$ 560,807.00

Sello digital del CFDI:

S7MNOSO3OHfpdMb4MQ4DSadZB2bDpPnpA0oruYsLVVsFoTERoqOX/hKxW5o4tsAnKIHzYjaTJuBZfNOkxMKh8cUCBh/RGvKL7M4bP5eAJgO7bOQIbhJzMENncELzIpgENAegRPehQ4qw72wHeYSFyhiM5QER8bohMzB0qUqbMpLQ98SbHHESsIOhSWswj0a/eBlh+WkHUGgYoJm8Lf+RDyO+Ci1H8BkOeK23KD+6zy1adk88M8qBiZvj+c2fzuAlqhDyphZvsLU8cyQuy6hCyyvBt23SnoQ9RCqG4tGlrIGPcZwR8mY30HlnuLPkRhrQ06TrQC09CVQAOQBau3viSg==

Sello digital del SAT:

Qq0MHY2iLx6xJL0GT7DqLHe1QphBTYeJcm1uJP7ZU3iDdZD1V5iZnQ2FZedxeCIsXgPwghHVmUvuw+2MBYrD/CgSa7bqJNR0zECiY77KiFePVuIS6rNMNRog7CXs5RpH9TNk3T9IHcvOVOTeqVgm7w6OxgQhLLzBKQVJRv3vHJc2YP6saBflsOWpYY+9hYXJj4BWT0wzBFGaQI5ohlvTbZRVvwy/WNOwFHGTyL/dGsKhu+3B55i3RRqtn7r77oZa7yi3w1r40KKINhCsg+KBzb2ebTOEPIIgsawkGqf1JjDwcz0xcvNfxCHgguNqSjSDMo+nTSbGXeOKD8i6BmA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|BE311C55-0F6F-41EC-BEAF-2DA40A3410E0|2019-03-11T13:23:31|SAT970701NN3|S7MNOSO3OHfpdMb4MQ4DSadZB2bDpPnpA0oruYsLVVsFoTERoqOX/hKxW5o4tsAnKIHzYjaTJuBZfNOkxMKh8cUCBh/RGvKL7M4bP5eAJgO7bOQIbhJzMENncELzIpgENAegRPehQ4qw72wHeYSFyhiM5QER8bohMzB0qUqbMpLQ98SbHHESsIOhSWswj0a/eBlh+WkHUGgYoJm8Lf+RDyO+Ci1H8BkOeK23KD+6zy1adk88M8qBiZvj+c2fzuAlqhDyphZvsLU8cyQuy6hCyyvBt23SnoQ9RCqG4tGlrIGPcZwR8mY30HlnuLPkRhrQ06TrQC09CVQAOQBau3viSg=|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-03-11 13:23:31

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```

<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" LugarExpedicion="83190" MetodoPago="PPD"
TipoDeComprobante="I" Total="560807.00" Moneda="MXN"
Certificado="MIIGPTCCBCWgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDY1NDE3MDYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDQDQD98LkMuIGRlbCBTZXJ2aWNpbyBkZSBzBzG1pbmlzdHJhY2Ns24gVHJp
SubTotal="560807.00" NoCertificado="00001000000406541706" FormaPago="99"
Sello="S7MNOS03OHfpdMb4MQ4DSadZB2bDpPnpA0oruYsLVVsFoTERoqOX/hKxW5o4tsAnKlHozYjaTJuBZfNokxMKh8cUCBh/RGvKL7M4bP5eAJg07bOQIbhJzMENncELzIpgENAegRPehQ4qw72wHe
Fecha="2019-03-11T13:12:37" Folio="5" Version="3.3">
  <cfdi:Emisor Rfc="FDM161214788" Nombre="FUNDACION DAR MAS PARA SONORA AC" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="GES790913CT0" Nombre="GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="93151611" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="SUBSIDIO PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS PROGRAMAS QUE
SOPORTAN EL ACUERDO DE TRANSFERENCIA OPERATIVA INTEGRAL DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL SECTOR SOCIAL, FIRMADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y
LA FUNDACION DAR MAS PARA SONORA, AC (ENERO 2019)" ValorUnitario="560807.00" Importe="560807.00"/>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="BE311C55-0F6F-41EC-BEAF-2DA40A3410E0"
FechaTimbrado="2019-03-11T13:23:31" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="S7MNOS03OHfpdMb4MQ4DSadZB2bDpPnpA0oruYsLVVsFoTERoqOX/hKxW5o4tsAnKlHozYjaTJuBZfNokxMKh8cUCBh/RGvKL7M4bP5eAJg07bOQIbhJzMENncELzIpgENAegRPehQ4
NoCertificadoSAT="00001000000403258748"
SelloSAT="Qq0MHY21Lx6xJL0GT7DqLHe1QphBTYeJcm1uJP7ZU3iDdZD1V51ZnQ2fZedxeCIsXgPwghHVmUvuW+2MBYrD/CgSa7bqJNR0zECiY/7KiFePVu1S6rNMNRog7CXs5Rph9TNK3T91Hcv
  </tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

Verificar CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
FDM161214788	FUNDACION DAR MAS PARA SONORA AC	GES790913CT0	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
BE311C55-0F6F-41EC-BEAF-2DA40A3410E0	2019-03-11T13:12:37	2019-03-11T13:23:31	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$560,807.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



**Recursos autorizados por la Subsecretaría de
Egresos de la Secretaría de Hacienda para la
Fundación "Dar Más para Sonora, A.C."**

Ejercicio 2019

Centro Gestor	1070001100
Area Funcional	2701E401P02252A1
Fondo	1911A013
Partida	445011

Mes	Monto Mensual
ENERO	560,807.00
FEBRERO	560,807.00
MARZO	560,807.00
ABRIL	579,187.00
MAYO	499,174.00
JUNIO	582,474.00
JULIO	485,414.00
AGOSTO	487,774.00
SEPTIEMBRE	534,975.00
OCTUBRE	489,374.00
NOVIEMBRE	612,595.00
DICIEMBRE	530,285.00
Total	6,483,673.00



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "SEDESSON" REPRESENTADA POR EL ENCARGADO DE DESPACHO LIC. ALEJANDRO CORRAL HERNÁNDEZ, Y POR LA OTRA PARTE, LA FUNDACIÓN DAR MÁS PARA SONORA, A.C., EN LO SUCESIVO "LA FUNDACIÓN" POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, LIC. MARINA DEL CARMEN GALAZ SALAZAR, EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "LA FUNDACIÓN", a través de su representante declara:

1.- 1. Que es una Asociación Civil, legalmente constituida bajo leyes mexicanas, con personalidad jurídica, en virtud y acuerdo con la escritura pública número 22,199 de fecha 14 de diciembre de 2016, otorgada ante Notario Público número 81 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, Licenciado Gilberto Gutiérrez Sánchez, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Personas Morales, bajo el número de inscripción 14425.

2.- Que su objeto social es "Asesorar y fortalecer al sector social lo cual incluye apoyo a organismos de beneficencia pública, organismos de la sociedad civil y privada, en beneficio de un mejor desarrollo social, económico y ambiental de nuestra población mayormente vulnerable, a través de obtener recursos financieros y/o en especie y canalizarlos en las organizaciones que desarrollen de manera específica programas, proyectos y acciones en temas que comprenden los derechos sociales, como son los de salud, asistencia y seguridad social; educación, desarrollo urbano y vivienda, deporte, cultura, desarrollo sustentable, financiamiento para el desarrollo social, equidad de género, atención a pueblos indígenas y jóvenes en el Estado de Sonora...".

3.- Que la Lic. Marina del Carmen Galaz Salazar, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultada legalmente para celebrar en nombre y representación de "LA FUNDACIÓN" el presente convenio, de acuerdo a lo establecido en el artículo VIGÉSIMO TERCERO de la Escritura Pública 23,005 y conforme al mandato que se contiene otorgada ante la fe del Licenciado Gilberto Gutiérrez Quiroz; Notario Público Número 81, de la ciudad de Hermosillo, Sonora; manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento, sus facultades no han sido revocadas en forma alguna.

4.- Que para efectos de este convenio señala como su domicilio el ubicado en calle José María Yáñez número 21, entre calle Tamaulipas y calle Zacatecas Colonia San Benito, C.P. 83190., en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

II LA "SEDESSON", a través de su representante declara:

Cey
Am



- 1.- Que es una Dependencia directa de la Administración Pública del Estado de Sonora, creada mediante el Decreto No. 52 que reformó y derogó algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Estado No. 49, el día 18 de diciembre de 2003.
- 2.- Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 22, fracción IX y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, es la encargada de conducir la política social del Estado de Sonora. Así como ejecutar una serie de programas y acciones específicas orientadas a combatir la pobreza y marginación de los diversos grupos de la población Sonorense que se encuentren en desventaja social.
- 3.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, fracción III de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora, es su atribución el Promover la organización y participación corresponsable de la sociedad en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones de desarrollo social.
- 4.- Que el Lic. Alejandro Corral Hernández, acredita su personalidad con el nombramiento de Encargado del Despacho, expedido por el Ejecutivo del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, con fecha de 27 de Marzo de 2018, y como tal, tiene facultades suficientes para celebrar el presente convenio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.
- 5.- Que tiene por objeto reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, mediante la aplicación de programas y acciones que fortalezcan el desarrollo social de manera integral, con la suma de esfuerzos, capacidades y recursos de los sectores público, social y privado; y que asimismo para el cumplimiento de su objeto, es de su interés promover la concurrencia de programas y acciones para el desarrollo social integral con instituciones públicas, sociales y privadas, impulsar acciones de capacitación e información sobre la política de desarrollo social, buscando la cohesión social y establecer convenios y acuerdos de colaboración para el fomento del desarrollo humano.
- 6.- Que en términos del artículo 32, inciso a), fracciones III y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, diseñar, concertar, ejecutar y dar seguimiento a los programas sociales en el ámbito rural y urbano para la atención de grupos específicos y sectores marginados, propiciando la participación de los sectores social y privado; así como promover programas y acciones de asistencia social.
- 7.- Que para los efectos legales de este Convenio señala como domicilio legal el ubicado en Paseo Río Sonora Norte No. 76, colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83270, Edificio La Gran Plaza, Tercer Piso, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

III.- Declaran "LAS PARTES"

a) SEDESSON

Cesar
Am



1. Apoyar en la medida de su competencia a "LAS PARTES" para lograr el objetivo común del convenio.

b) "LA FUNDACIÓN"

1. Desempeñar sus actividades con un alto sentido de responsabilidad y profesionalismo para que ambas partes logren el cumplimiento del convenio.

CLAUSULAS.

PRIMERA. - OBJETO. El objeto del presente convenio es establecer las bases y criterios conforme a las cuales la "SEDESSON" liberará los recursos autorizados como un subsidio económico a "LA FUNDACIÓN" para la administración y operación de los recursos financieros autorizados por el Gobierno del Estado en programas específicos para el apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil que participen en las distintas Convocatorias que emita "LA FUNDACIÓN" o que ambas instituciones lleven a cabo, así como dar seguimiento a la ejecución de los programas sociales que para tal efecto opere ésta.

SEGUNDA. - ALCANCE. Para el cumplimiento del objeto materia de este convenio, "LAS PARTES" están de acuerdo en realizar las acciones siguientes:

- a) Que "LA FUNDACIÓN" recibirá un subsidio mensual de acuerdo con un calendario de ministraciones que deberá ser autorizado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda y operado por la "SEDESSON"
- b) Que "LA FUNDACIÓN" se hace responsable de entregar los recibos correspondientes de acuerdo con los requisitos que el Gobierno del Estado establece en tiempo y forma a la SEDESSON para el trámite correspondiente.
- c) Que "LA FUNDACIÓN" se obliga a establecer de manera clara y precisa el desglose de gastos autorizados conforme a la normatividad interna de "LA FUNDACIÓN".
- d) Que los recursos provenientes del subsidio del Gobierno del Estado serán depositados en cuenta independiente por parte de "LA FUNDACIÓN" y podrán ser auditados de acuerdo con las reglas y normas que establece los lineamientos oficiales.
- e) Que "LA FUNDACIÓN" enviará copia de los informes trimestrales del avance en la ejecución de los programas que se operen, que se entreguen al sistema DIF.

TERCERA. - SUBSIDIO. El calendario del subsidio tendrá una vigencia de año fiscal de enero a diciembre del presente año de dos mil diez y nueve, responsabilizándose "LA FUNDACION" de entregar el proyecto de subsidio para su análisis y autorización ante la Secretaría de Hacienda, en los mismos términos que el Gobierno del Estado define para su renovación anual.

CUARTA. - GESTION DE RECURSOS E INFORMES. "LAS PARTES" establecen como fecha para la entrega y recepción de los recibos a que se refiere el inciso b), los primeros 5 (cinco) días de cada mes, en las instalaciones de la "SEDESSON", asimismo "LA

[Handwritten signatures and initials]



"FUNDACION" entregará copia de los informes técnicos que reporte a Sistema DIF en forma trimestral.

De igual forma, "LAS PARTES" acuerdan que los recursos ministrados a "LA FUNDACIÓN" por parte de "SEDESSON" serán recibidos, administrados y supervisados para la ejecución de los programas sociales, por el Consejo Directivo de "LA FUNDACIÓN".

QUINTA. - RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" convienen en que el personal designado o contratado por alguna de ellas, para la ejecución de las actividades derivadas del presente Convenio y de los Convenios Específicos que de éste deriven, estará bajo la responsabilidad directa de la parte que lo empleó, por lo que no se considerará a otra parte como patrón sustituto o solidario, por lo que ésta no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, ni obligación alguna en materia de trabajo y seguridad social o fiscal, obligándose la parte empleadora a responder por las reclamaciones que pudieran presentar en contra de la otra parte por tales conceptos.

SÉXTA. - VIGENCIA. El presente instrumento tendrá una vigencia de un año fiscal contados a partir de la fecha de su firma y podrá ser renovado por periodos iguales, previo acuerdo por escrito de "LAS PARTES". Los Convenios Específicos que se firmen al amparo del presente instrumento no se verán afectados por la conclusión de la vigencia éste, por lo que continuarán con la vigencia acordada en dichos Convenios Específicos.

SEPTIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente convenio podrá darse por terminado cuando así lo determinen "LAS PARTES" por mutuo acuerdo, o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra su deseo de darlo por concluido, con treinta días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda que opere la terminación.

En tal caso, "LAS PARTES" tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellos como a terceros, en el entendido de que deberán continuar hasta su conclusión los proyectos y actividades que se encuentren en curso.

OCTAVA. - MODIFICACIONES Y ADICIONES. El presente convenio podrá ser modificado o adicionado previo acuerdo entre "LAS PARTES", a través del correspondiente convenio modificadorio, el cual obligará a las partes a partir de la fecha de su suscripción.

De igual forma, los asuntos relacionados con su objeto y que no se encuentren expresamente previstos en las cláusulas actuales serán resueltas de común acuerdo por la Comisión Técnica y las decisiones que se tomen al respecto también deberán constar por escrito.

NOVENA. - JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" manifiestan que el presente convenio es producto de buena fe, motivo por el que cualquier controversia que llegara a suscitarse, procurará resolverse de común acuerdo entre "LAS PARTES", renunciando a cualquier instancia legal a la que tengan derecho.

Leído que el presente convenio y entradas las partes de su contenido y fuerza legal, e indicado que su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su

Handwritten signatures and initials



Gobierno del
Estado de Sonora

SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social



consentimiento, lo firman por duplicado, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de enero del año 2019

FUNDACIÓN DAR MÁS PARA
SONORA, A.C.

LIC. MARINA DEL CARMEN
GALAZ SALAZAR.
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL

LIC. ALEJANDRO CORRAL
HERNÁNDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO

TESTIGOS

LIC. CARMEN ELENA BLANCO
MEZQUITA

LIC. CARLOS NORIEGA
VILLASECUSA